

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8010** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 794/2009-P se ha declarado, mediante auto de fecha 19 de enero de 2010, el concurso de Miquel Rovira Figueras, con domicilio en camí de Ripollet a Castellar, 162, B, de Sabadell, con CIF 39020219 Y. Se ha designado como Administrador concursal a doña Itziar Ventura Vidal (Abogada), con correo electrónico [i.ventura@vilaseca.biz](mailto:i.ventura@vilaseca.biz). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013700-1